



CIUDAD DE MÉXICO

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

10 DE JUNIO DE 1999

No. 72

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

2

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

6

SECCION DE AVISOS

PAYS CORONADO, S.A.

24

PANIFICADORA PLAN DE AYALA, S.A. DE C.V.

25

INMOBILIARIA LA CABAÑA, S.A.

25

PERFORACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.

26

AGUATER, S. A.

27

DATABASE, S.A.

28

LUIMA, S.A.

29

TRANSPORTEADORA AMC, S.A.

30

DAVATOR INTERNACIONAL TRADE, S. A.

30

DISTRIBUIDORA Y TRANSFORMADORA OLLIN, S.A. DE C.V.

31

CORPORATIVO FGP DE MEXICO S.A. DE C.V.

34

ARRENDADORA IRAZU, S.A. DE C.V.

34

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.

35

EDICTOS

65

AVISO

67

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL****ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA CONOCER, TRAMITAR Y
RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS
RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA JUDICIAL
DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-** PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL)

ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO NUMERO A/002/99

Con fundamento en los artículos 21, 122 párrafo sexto, apartado D y 123 apartado B fracción XIII párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 56 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; 1, 2, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 2, 6, 7, fracción XIX, 8 fracción VII y 24 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y del Acuerdo A/002/97 emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal el 24 de junio de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de julio de 1997; y

C O N S I D E R A N D O

Que conforme al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con la policía judicial que debe prestar sus servicios de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.

Que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que en cada uno de los Cuerpos de Seguridad Pública habrá un Consejo de Honor y Justicia, que será el órgano colegiado competente para conocer y resolver sobre las faltas graves en que incurran los elementos policiales a los principios de actuación previstos en la propia ley, así como en las normas disciplinarias de cada uno de los Cuerpos de Seguridad Pública; facultado para determinar sobre la suspensión temporal y la destitución de los elementos; otorgar condecoraciones y determinar, con arreglo a la disponibilidad presupuestal, estímulos y recompensas; conocer y resolver los recursos de rectificación; velar por la honorabilidad y

reputación de los Cuerpos de Seguridad Pública y combatir con energía las conductas lesivas para la comunidad o la corporación, estableciendo para tal efecto que gozará de las más amplias facultades para examinar los expedientes u hojas de servicio de los agentes y practicar las diligencias que le permitan allegarse de los elementos necesarios para dictar sus resoluciones.

Que conforme a lo dispuesto por la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y el Acuerdo A/002/97 emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal el 24 de junio de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de julio de 1997, se encuentra legalmente constituido y en funciones el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal, quedando, además formalmente integrado conforme al Acta de instalación de fecha 6 de enero de 1998.

Que con fundamento en la legislación aplicable, es facultad del Procurador General de Justicia del Distrito Federal resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal.

Que los objetivos primordiales que se propone la actual Administración, mismos que se encuentran específicamente señalados en el Programa de Trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 1998-2000, son construir la confianza y credibilidad de la población en el Ministerio Público, la policía y sus demás auxiliares, como fundamento del pacto social para restablecer la seguridad y la justicia en la Ciudad de México; prevenir, perseguir, sancionar y abatir la criminalidad con la eficacia, legalidad y respeto a la población y los derechos de esta.

Que dentro de este marco programático, una tarea primordial, consiste en perseguir, con escrupuloso acatamiento al marco normativo vigente, las conductas indebidas de los Agentes de la Policía Judicial, verificando que los castigos o sanciones, se impongan conforme a un procedimiento transparente y justo, que contenga reglas claras y precisas, conforme a los lineamientos vigentes de la modernización administrativa, buscando la creación de un nuevo marco normativo y regulatorio.

Que el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su artículo 8 fracción VII, faculta al Procurador a delegar de estimarlo necesario, la atribución de resolver los recursos que los servidores públicos interpongan en contra de resoluciones derivadas de procedimientos administrativos.

Que entre las atribuciones que tiene la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, se encuentra la de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia; asimismo que la Dirección General Jurídico Consultiva, como encargada reglamentariamente de realizar estudios y emitir opiniones y dictámenes derivados de consultas jurídicas formuladas por el Procurador o los Titulares de las Unidades Administrativas de la Procuraduría, así como de dictaminar sobre la procedencia de la terminación de los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Dependencia; es una Unidad Administrativa Jurídica Especializada de la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, que cuenta con el personal necesario y adecuado para realizar los estudios minuciosos y detallados que se requieran para revisar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal; por lo que se delega

en la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos y en el Titular de la Dirección General Jurídico Consultiva, la facultad en forma indistinta de conocer, dar trámite y resolver los recursos de revisión que se interpongan ante el suscrito, en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal, con la obligación de verificar su legalidad y estricto apego a los principios de eficiencia, profesionalismo y honradez, conforme a las disposiciones del presente Acuerdo y a la normatividad aplicable; en mérito de lo expuesto, considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se delega en el Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos y en el Director General Jurídico Consultivo en forma indistinta; ambos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la facultad para conocer, tramitar y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Los recursos de revisión que se interpongan ante el suscrito, serán turnados a la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, a efecto de que el Subprocurador emita la resolución respectiva, dentro de los diez días hábiles siguientes a la interposición del recurso u ordene al Director General Jurídico Consultivo emitirla.

TERCERO.- El Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos o el Director General Jurídico Consultivo, desecharán los recursos de revisión que sean presentados fuera del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada en forma personal la resolución recurrida.

CUARTO.- En los escritos de los Recursos de Revisión que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal, el recurrente expresará los agravios que estime pertinentes y aportará las pruebas que procedan.

QUINTO.- Las resoluciones que recaigan al Recurso de Revisión, se agregarán al expediente y hoja de servicio correspondiente, informándole al suscrito, al Contralor Interno y al Director General de la Policía Judicial.

SEXTO.- El recurso se resolverá conforme a derecho, dicha resolución deberá ser clara y precisa, la cual recaerá dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación, y contendrá, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos:

I.- Lugar en el que se pronuncie;

II.- Nombre y apellidos del recurrente o recurrentes;

III.- Un extracto de los agravios conducentes a los puntos resolutivos, evitando la reproducción innecesaria de constancias;

IV.- Las consideraciones y los fundamentos legales de la resolución;

V.- La modificación, revocación o confirmación del recurso impugnado, y demás puntos resolutive;

VI.- Las resoluciones serán firmadas por el Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos o por el Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en forma indistinta;

VII.- Una vez firmadas las resoluciones no habrá lugar a su modificación, ni variación.

SEPTIMO.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, podrá en cualquier momento del procedimiento, conocer, tramitar y resolver cualesquiera de los recursos de revisión interpuestos, en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Los recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal, que se encuentren en trámite, serán resueltos por el Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos o por el Director General Jurídico Consultivo en forma indistinta.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, para los efectos legales conducentes.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE MAYO DE 1999.
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

DR. SAMUEL IGNACIO DEL VILLAR KRETCHMAR.

**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUÁREZ**

**No. de Licitación
30001017-001-99**

**Fecha de emisión de fallo
12/05/99**

EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 49 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA DELEGACION BENITO JUÁREZ POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO EN FAVOR DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: A LA EMPRESA ABASTECEDORA INDUSTRIAL FERRETEC, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 28, 32 Y 41 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 2,229.85, A LA EMPRESA: COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 7, 8, 48, 49, 50, 54, 57 Y 67 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 1,164.38, A LA EMPRESA: FERRETERÍA EUZKADI, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 17, 34, 36, 52 Y 53 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 4,836.75, A LA EMPRESA: FERRETERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 33, 61, 62, 64, 65 Y 66 CON UN IMPORTE TOTAL DE:

\$ 453.33, A LA EMPRESA: FERRETERÍA Y PINTURAS LA FLORIDA, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 29 Y 63 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 333.79, A LA EMPRESA: FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 14, 15, 18, 22, 27, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 51, 58 Y 59 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 50,618.41, A LA EMPRESA: FERRETERA SAN LUIS, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 1, 10, 42 Y 60 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 4,616.45, A LA EMPRESA: FUNDIDORA TENAYUCA, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 47 Y 55 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 49,060.09, A LA EMPRESA: FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 5, 9 Y 56, CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 7,923.50, A LA EMPRESA: MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS: 2, 3, 4, 6, 20, 44, 45, 46 Y 68 CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 2,683.67. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V. Y PRODUCTORA METALICA, S.A. DE C.V. SE DESECHARON POR OFERTAR PRECIOS SUPERIORES A LOS PROPUESTOS POR LOS PARTICIPANTES GANADORES DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE FALLO Y EL ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 12 DE MAYO DE 1999.

**México D.F. 10 de Junio de 1999
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS**

RICARDO ANDRES PASCOE PIERCE

**RUBRICA
(Firma)**

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Seguridad Pública

No. de licitación
30001066-008-99

Fecha de emisión del fallo
13/05/99

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL 49 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO EN FAVOR DE LAS EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE: DE LA EMPRESA **INSELEC, S.A. DE C.V., GRUPO 1** "EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", **GRUPO 4** "EQUIPOS DE PLANTAS DE ENERGIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS" (MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS) POR UN MONTO DE \$342,637.44, INCLUYENDO EL I.V.A.; A LA EMPRESA; **INGENIERIA DEL SUR, S.A. DE C.V., GRUPO 2** "EQUIPOS DE REFRIGERACION", (MANTENIMIENTO PREVENTIVO), POR UN MONTO DE \$187,698.77, INCLUYENDO EL I.V.A. Y A LA EMPRESA; **OBRA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., GRUPO 3** "CALDERAS, HIDRONEUMATICOS E HIDRANTES" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO), POR UN MONTO DE \$360,621.60, INCLUYENDO EL I.V.A.

No. de licitación
30001066-009-99

Fecha de emisión del fallo
13/05/99

PRESENTADA Y RUBRICADA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS LAS CUALES QUEDAN BAJO GUARDA Y CUSTODIA DE LA CONVOCANTE, SE LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.15 DE LAS BASES, SE **DECLARA DESIERTA** LA LICITACION "CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES".

No. de licitación
30001066-010-99

Fecha de emisión del fallo
21/05/99

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 49 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO EN FAVOR DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES: DE LA EMPRESA JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 46, 47, 79, 82, 102, 124, 135, 176 Y 177, POR UN MONTO DE \$24,913.49, , INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO, LAS PARTIDAS 17 Y 18, POR UN MONTO DE \$168,360.00, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION LAS PARTIDAS 07, 08, 09, 24, 37, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 70 Y 71 AL 50%, POR UN MONTO DE \$115,886.81, , INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION LAS PARTIDAS 03 AL 50%, 12 Y 26 AL 50%, POR UN MONTO DE \$6,486.00, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS

MENORES LAS PARTIDAS 53, 66, 76, 80, 130, 156, 157, 158, 188, 195, 200, 201 Y 202, POR UN MONTO DE \$55,364.45, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO EN LAS PARTIDAS 23, 60, 62, 63, 64, 65, 129, 149 Y 150, POR UN MONTO DE \$4,813.73, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 20, 23, 50 Y 69, POR UN MONTO DE \$14,690.10, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 05, 22, 23, 24, 27, 65, 73, 78, 131, 132, 134, 169, 174, 182, 183, 186, 187, 189, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219 AL 50%, 220, 221 AL 50%, 222, 223, 224 AL 50%, 226 AL 50%, 227 AL 50%, 230 AL 50%, 231 AL 50%, 232, 233, 234, 235 AL 50%, 236 AL 50%, 237 AL 50%, 238 AL 50%, 239 AL 50%, 240 AL 50%, 241 AL 50%, 242, 243, 244 AL 50%, 245 AL 50%, 246 AL 50%, 247 AL 50%, 248 AL 50%, 249, 250, 251, 252 AL 50%, 253, 254, 255, 256 AL 50%, 258, 259 AL 50%, 260 AL 50%, 261 AL 50%, 262 AL 50%, 264 AL 50%, 265 AL 50%, 266 AL 50%, 267 AL 50%, 268 AL 50%, 269 AL 50%, 375 AL 50%, 376, 377, 380 AL 50%, 381 AL 50%, 382, 385, 386, 387, 388 AL 50%, 389 AL 50%, 391 AL 50%, 392 AL 50%, 393 AL 50%, 394, 395, 396, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 405, 406 AL 50%, 407, 417 AL 50%, 418 AL 50%, 419 AL 50%, 422 AL 50% Y 425 AL 50%, POR UN MONTO DE \$123,363.03, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO EN LAS PARTIDAS 30, 68, 92 AL 50% Y 122, POR UN MONTO DE \$30,590.58, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 02, 03 AL 50%, 10, 13, 14, 16, 22, 26 AL 50%, 27, 43, 80 Y 81, POR UN MONTO DE \$95,899.65, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 72, 86, 92, 93, 94, 95, 118 AL 50% Y 154 POR UN MONTO DE \$3,369.21, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 01, 61, 68, 71 AL 50% Y 79, POR UN MONTO DE \$1,660.72, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: SERRETECNO, S.A. DE C.V., EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 31, 74, 75, 125, 126, 127, 128, 129, 138, 139, 140, 159, 180 Y 181 POR UN MONTO DE \$60,418.45, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: VICTOR CRAVIOTO Y ALQUICIRA. ., EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 16, 32, 33, 34, 54, 57, 58, 84, 88, 106, 147, 153, 203, 204 Y 216 POR UN MONTO DE \$22,103.07, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO EN LAS PARTIDAS 45 Y 46, POR UN MONTO DE \$562.63, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 47, 49, 62, 63, 65 Y 66, POR UN MONTO DE \$82,998.95, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 35, 42, 43, 44, 45, 48, 52, 77, 89, 105, 123, 141, 142, 160 Y 170 POR UN MONTO DE \$172,919.72, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 17, 18, 19, 21 Y 25, POR UN MONTO DE \$1,876.71, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 55, 56, 59, 60, 61, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 83, 85, 87, 90 AL 50%, 91 AL 50%, 96, 97, 99, 100, 101, 104, 109, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 161, 162, 163, 164, 166, 168, 172, 173, 175, 179, 184, 185, 190, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 199, 205, 206, 209, 219 AL 50%, 221 AL 50%, 224 AL 50%, 226 AL 50%, 227 AL 50%, 228, 229, 230 AL 50%, 231 AL 50%, 235 AL 50%, 236 AL 50%, 237 AL 50%, 238 AL 50%, 239 AL 50%, 240 AL 50%, 241 AL 50%, 244 AL 50%, 245 AL 50%, 246 AL 50%, 247 AL 50%, 248 AL 50%, 252 AL 50%, 256 AL 50%, 259 AL 50%, 260 AL 50%, 261 AL 50%, 262 AL 50%, 263, 264 AL 50%, 265 AL 50%, 266 AL 50%, 267 AL 50%, 268 AL 50%, 269 AL 50%, 375 AL 50%, 380 AL 50%, 381 AL 50%, 388 AL 50%, 389 AL 50%, 391 AL 50%, 392 AL 50%, 393 AL 50%, 402, 406 AL 50%, 417 AL 50%, 418 AL 50%, 419 AL 50%, 422 AL 50% Y 425 AL 50% POR UN MONTO DE \$379,408.39, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 04, 05, 06, 11, 15, 28, 29, 30, 38, 39, 40, 41, 42 Y 48, POR UN MONTO DE \$256,693.69, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: PROVEEDORA SUKY, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE REFACCIONES

ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 25 Y 26 POR UN MONTO DE \$380.77, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO EN LAS PARTIDAS 02, 07, 11, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 54, 55, 66, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 80, 82, 88, 91, 92 AL 50%, 96, 99, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 152 Y 154, POR UN MONTO DE \$988,791.33, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA: LEEMEX, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 225, 257, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 378, 379, 383, 384, 390, 397, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 420, 421, 423 Y 424 POR UN MONTO DE \$492,052.80, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: CIA. FERRETERA TLALOC DEL CENTRO, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 90 AL 50% Y 91 AL 50% POR UN MONTO DE \$51,471.77, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: CIA. FERRETERA EL AGUILA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 50, 51, 62, 63, 64, 98, 103, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118 AL 50%, 119, 120, 121, 122, 143, 155, 165, 167, 207 Y 208 POR UN MONTO DE \$554,170.63, INCLUYENDO EL I.V.A., EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 64, 72, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78, POR UN MONTO DE \$2,202.60, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: LETICIA MORGADO VARGAS EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LAS PARTIDAS 107 Y 108 POR UN MONTO DE \$15,690.60, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA: COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES LA PARTIDA 178 POR UN MONTO DE \$236.91, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: TETRA ILUMINACION, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO EN LAS PARTIDAS 05, 08, 16, 44, 47, 75, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 118, 119, 120, 121, 124, 127, 130, 141, 142, 144, 145, 146, 151 Y 153 POR UN MONTO DE \$197,721.26, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: ELECTRO LIGHTING MEXICANA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO EN LA PARTIDA 06 POR UN MONTO DE \$239,027.41, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: REC XX1, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE MATERIAL ELECTRICO EN LAS PARTIDAS 01, 03, 04, 09, 10, 12, 24, 27, 48, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 67, 69, 94, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 117, 123, 125, 126, 128, 131, 132, 133 Y 134 POR UN MONTO DE \$149,920.45, INCLUYENDO EL I.V.A., LA EMPRESA: MADERERIA MODELO DE MEXICO S.A. DE C.V. EN EL GRUPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LAS PARTIDAS 31, 32, 33, 34, 51, 52 Y 53, POR UN MONTO DE \$294,308.00, INCLUYENDO EL I.V.A. Y SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS: REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES: 01, 02, 49, 116, 133, 136, 137, 171, 191, 210 Y 343; MATERIAL ELECTRICO: 25, 26, 28, 61, 93, 147 Y 148, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

No. de licitación

30001066-011-99

Fecha de emisión del fallo

29/04/99

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 49 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO EN FAVOR DE LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE: FUMIGACIONES ECOLOGICAS, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA

POR UN MONTO DE \$725,290.46, INCLUYENDO EL I.V.A.

No. de licitación
30001066-012-99

Fecha de emisión del fallo
11/05/99

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 49 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO EN FAVOR DE LAS **EMPRESAS** QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES: LA **EMPRESA**: DISTRIBUIDOR PAPELERO ORDI, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 33, 37, 38, 48, 49, 50 AL 60%, 84, 85, 86, 87, 96, 113 Y 114 **POR UN MONTO DE \$302,390.20, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 30, 45 AL 50%, 50 AL 40%, 51, 78, 81 AL 60%, 93 AL 40%, 94 AL 40%, 95 AL 40% Y 108 **POR UN MONTO DE \$432,658.75, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 56 AL 60% Y 57 AL 60% **POR UN MONTO DE \$79,488.00, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 20, 21, 22 Y 100 **POR UN MONTO DE \$102,649.00, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 29, 58, 93 AL 60%, 94 AL 60%, 95 AL 60% Y 110 **POR UN MONTO DE \$190,302.00, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 43 **POR UN MONTO DE \$25,208.00, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: CENTRAL DE MATERIAL PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 16, 17, 73, 74, 75 Y 112 **POR UN MONTO DE \$107,578.19, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 98 Y 99 **POR UN MONTO DE \$493,810.00, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 52, 53, 76, 79 Y 102 **POR UN MONTO DE \$84,851.60, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: PROVEEDORA DE PAPELERIAS, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 14, 15, 18, 23 AL 60%, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 41, 46, 47, 54, 55, 56 AL 40%, 57 AL 40%, 59, 60 AL 50%, 62, 63 AL 60%, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 80, 81 AL 40%, 82, 83, 97, 105, 106, 107 Y 109 **POR UN MONTO DE \$702,901.05, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: ORGANIZACIÓN PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 19, 23 AL 40%, 39, 40, 45 AL 50%, 60 AL 50%, 61, 63 AL 40%, 88, 89, 90, 91, 92, 101, 103, 104 Y 111 **POR UN MONTO DE \$334,713.60, INCLUYENDO EL I.V.A. LA EMPRESA**: SANIPAP, S.A. DE C.V., RESULTO CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SE RECIBIO UNA OFERTA SOLVENTE CON EL PRECIO MAS BAJO. Y SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 32, 35, 36, 42 Y 44 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

México, Distrito Federal 08 de junio de 1999
 Secretario Ejecutivo del Subcomite de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación de Servicios
 (Firma)
LIC. DAVID CATALAN DÍAZ
 Rúbrica

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice **CIUDAD DE MÉXICO**).

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
COORDINACION ADMINISTRATIVA
NOTIFICACION DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE OFICIALIA MAYOR Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NOTIFICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

1. VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE. LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/OM/001/99. EFECTIVALE, S.A DE C.V. CON DOMICILIO EN SALTILLO No. 19 PISO 5, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06100, MEXICO D.F., SE LE ADJUDICO LA UNICA PARTIDA LICITADA CON UN TOTAL DE \$294,168.00 INCLUYE I.V.A. FECHA DE FALLO: 23 DE MARZO DE 1999. 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMATICOS, LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/OM/002/99. SOFT-PEC, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN ODESA 102, COL. PORTALES, DELEG. BENITO JUAREZ C.P. 03300, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICO UNA PARTIDA CON UN TOTAL DE \$632,819.89 INCLUYE I.V.A. PRIME COMPUTER, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PORFIRIO DIAZ No. 32, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICO 15 PARTIDAS CON UN TOTAL DE \$341,623.41 INCLUYE I.V.A. EL GRAN TOTAL DE LA LICITACION ASCENDIO A \$974,443.30 INCLUYE I.V.A. FECHA DE FALLO: 22 DE ABRIL DE 1999. 3. MATERIALES Y UTILES DE OFICINA . LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/OM/003/99. CASA AUTREY, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. MORELOS No.74, COL. XOCOYAHUALCO, C.P. 54080, TLALNEPANTLA , EDO. DE MEXICO, SE LE ADJUDICO 87 PARTIDAS CON UN TOTAL DE \$152,688.66 INCLUYE I.V.A. PAPELERA GARVA, S.A., CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO No. 23, COL. SAN FRANCISCO XICALTONGO, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08230, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICO 22 PARTIDAS CON UN TOTAL DE \$17,362.84 INCLUYE I.V.A. ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. DEL TALLER No. 24, COL. TRANSITO, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06820, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICO 34 PARTIDAS, CON UN TOTAL DE \$22,000.65 INCLUYE I.V.A. EL GRAN TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ASCENDIO A \$192,052.15 INCLUYE I.V.A. FECHA DE FALLO: 22 DE ABRIL DE 1999.

MEXICO, D.F. A 10 DE JUNIO DE 1999.
ATENTAMENTE

(Firma)

D.A.H. ANGEL BERNARDO CRUZ MARTINEZ
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
OFICIALIA MAYOR

Rúbrica

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

SECCION DE AVISOS**PAYS CORONADO, S.A.****CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos décimo octavo de los estatutos sociales de **PAYS CORONADO, S.A.**, y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los accionistas de **PAYS CORONADO, S.A.**, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad que habrá de celebrarse en su domicilio social, en la sala de juntas ubicada en el segundo piso de las oficinas localizadas en Lago Hielmar 74, colonia Anahuac, delegación Miguel Hidalgo, 11320, Distrito Federal, México, a las 10:00 A.M. del 25 de junio de 1999, para tratar y resolver sobre los asuntos que se contienen en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Administrador Unico sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1998 a que se refieren los apartados A) y B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Presentación, por parte del propio Administrador Unico, de los estados financieros de la sociedad a que se refieren los apartados C), D), E), F) y G) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1998, incluyendo el informe del Comisario de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto del informe del Administrador Unico y de los estados financieros de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1998.
- II. Resoluciones respecto de los resultados obtenidos por la sociedad al 31 de diciembre de 1998. Decreto de pago de dividendos.
- III. Ratificación de la designación de las personas que fungen como Administrador Unico y como Comisario de la sociedad.
- IV. Emolumentos al Administrador Unico y al Comisario de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1998.
- V. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En términos del artículo vigésimo primero de los estatutos sociales de la sociedad, para tener derecho a asistir y participar en la Asamblea los accionistas deberán exhibir antes de su instalación los títulos amparando las acciones emitidas por la sociedad de que son titulares, o, en su defecto, constancia del depósito de tales acciones en alguna institución de crédito mexicana.

Distrito Federal, México, a 25 de mayo de 1999.

(Firma)

José Luis Fernando Coronado Gutiérrez
Administrador Unico

**PANIFICADORA PLAN DE AYALA, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

En términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica a los accionistas de PANIFICADORA PLAN DE AYALA, S.A. DE C.V., que por acuerdo de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, celebrada en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 1999, se acordó aumentar el capital social en su parte variable, en la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL.

En virtud de lo anterior, se notifica a los accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia que les concede el citado artículo, que deberán notificar al Consejo de Administración de la sociedad, de manera fehaciente, el ejercicio de dicho derecho, debiendo en su caso suscribir las acciones que les corresponden en proporción a su tenencia accionaria y pagar el valor de las mismas al momento de efectuar dicha suscripción.

(Firma)
Víctor Manuel Servitje Curzio
Delegado de la Asamblea

AVISO

INMOBILIARIA LA CABAÑA, S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA LA CABAÑA, S.A.**, celebrada el 7 de marzo de 1999 se acordó entre otras resoluciones, disminuir el capital social en un valor nominal actual de CUATROCIENTOS CATORCE PESOS, MONEDA NACIONAL, correspondiente a cuatrocientas catorce acciones con valor nominal de un peso, moneda nacional, transmitiendo bienes por la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que equivale al costo ajustado de dichas acciones para efectos fiscales.

Lo anterior se hace del conocimiento público para los efectos previstos por el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 26 de mayo de 1999

(Firma)
Lic. Pablo López Domínguez
Delegado Especial

(Firma)
Lic. Radamés Ugarte Albarrán
Delegado Especial

PERFORACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.

A V I S O

México D.F., Abril 27 de 1999

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales del mismo, se comunica a los Señores Accionistas de la Empresa "Perforaciones Especializadas," S.A. de C.V., los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 19 de marzo de 1999, los cuales, entre otros, son los siguientes:

PRIMERA: Se decreta trasladar al capital social, la cuenta de pasivos registrada a nombre de uno de los Socios, por \$11'420,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100, M.N.).

SEGUNDA: Consecuentemente se decreta un incremento en el capital social en su parte variable por la cantidad de \$11'420,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100, M.N.), representado por 11'420,000 acciones, a las que se les asigna la serie "B"CP, con valor nominal de \$1.00 cada una.

TERCERA: Ahora bien, en virtud de las consideraciones planteadas por el Presidente de la Asamblea, la renuncia expresa de Grupo Perfesa, S.A. de C.V., a través de su apoderado en esta asamblea, para suscribir y pagar el aumento de capital aprobado, y la ausencia de los demás accionistas, se sujeta a condición suspensiva, el aumento decretado en los puntos que anteceden, consistente en que surtirá efectos, sólo en el caso de que transcurridos los 15 días siguientes a la publicación que se haga de los acuerdos adoptados por esta asamblea en las resoluciones primera, segunda y tercera que nos ocupan, en la gaceta oficial del Distrito Federal, los accionistas ausentes no hicieren valer su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital decretado, en los términos a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de manera que una vez transcurridos 15 días hábiles desde dicha publicación, sin que los accionistas ausentes, hicieren valer su derecho de preferencia, surtirá efectos de pleno derecho, el aumento de capital decretado, teniéndose entonces suscrito por el accionista acreedor, y pagado con el importe de la deuda registrada a su favor en los estados financieros de la empresa, por un monto de \$11'420,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100, M.N.).

ING. LUIS MANUEL ARRUTI PEREZ M.

(Firma)

Administrador Unico.

“AGUATER”, SOCIEDAD ANONIMA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE “AGUATER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, SE REUNIERON LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA CON EL FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN LA CUAL SE TOMARON ENTRE OTROS ACUERDOS EL DE LLEVAR A CABO LA TRANSFORMACIÓN DE “AGUATER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, A “AGUATER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL SIGUIENTE BALANCE.

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS -----	\$ 25,654.54	
CLIENTES -----	\$155,000.00	
DEUDORES DIVERSOS -----	\$260,518.21	
IVA POR ACREDITAR-----	\$ 1,163.99	--\$442,336.74

ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST.--	\$122,013.24--		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA -----	\$115,011.42--	-\$ 7,001.82	
EQUIPO DE TRANSPORTE -----	\$111,946.89--		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA -----	\$ 94,406.03--	-\$ 17,540.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA --	\$ 31,410.56--		
EQUIPO DE CÓMPUTO -----	\$ 1,300.00--		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA -----	\$ 390.00 ---	-----\$910.00	
TERRENO -----		-\$985,750.00	\$1,031,661.96
DIFERIDO-----			
PAGOS PROVISIONALES -----			\$ 6,750.00
SUMA ACTIVO-----			\$1,480,748.70

PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES -----	\$ 15,630.00	
IMPUESTOS POR PAGAR -----	\$ 1,573.64	
IVA POR PAGAR -----	\$ 112.50	\$ 17,316.14

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL -----	\$153,000.00	
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL -----	\$972,500.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES -----	\$330,662.72	
RESULTADO DEL EJERCICIO --	\$ 7,269.84	\$1,463,432.56
SUMA PASIVO Y CAPITAL -----		\$1,480,784.70

(Firma)

C.P. ACASIO VALDEZ LOPEZ
CEDULA .PROFESIONAL. 901024

DATABASE, S.A.

Con fecha 9 de abril de 1998, se celebró en el domicilio de "DATABASE" S. A., una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que entre otros acuerdos, se tomó el de llevar a cabo la **TRANSFORMACIÓN** de la misma para en lo sucesivo quedar su denominación como "**DATABASE**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y con fundamento en el artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales a que haya lugar, se publica el siguiente balance.

ESTADOS DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		PASIVO	
Circulante:		Circulante:	
Caja	500	Acreedores diversos	2,933
Contribuciones a favor	273	Contribuciones por pagar	182
	-----		-----
Total Circulante	773	Total Pasivo	3,115
Fijo:		CAPITAL	
Edificio	650,000	Capital Social	500
		Aportacion para aumentos	650,000
		Resultado Ej. Anteriores	- 2,842

Total fijo	650,000	Total Capital	647,658
Total Activo	650,773	Total Pasivo y Capital	650,773
	=====		=====

(Firma)

C.P. PEDRO ANZO ABARVCA
Ced. Prof. 914025
DELEGADO ESPECIAL

México, D. F., a 25 de mayo de 1999

LUIMA, S.A.

R.F.C. LUI-721228-U68

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 227,228 Y 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION, LA RESOLUCION TOMADA EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DE 1993. ASI COMO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA RESPECTIVO.

ACUERDOS 1,- SE TRANSFORMA LA EMPRESA EN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE U EN CONSECUENCIA SE REFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONFORME AL ANEXO 1, DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

LUIMA, S.A.**ESTADO SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992,****ACTIVO****CIRCULANTE**

CAJA	2,054.00	
IMPUESTOS A FACOR	1,915.00	
PAGOS ANTICIPADOS	12,338.00	
SUMA:		16,307.00

FIJO:

TERRENO	50,911.00	
CONSTRUCCION	116,313.00	
DEPRECIACION ACUM.	-23,587.00	
SUMA:		143,637.00

SUMA EL ACTIVO: 159,944.00

PASIVO**A CORTO PLAZO**

ACREEDORES DIVRS **95,713.00**

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	3,000.00
APORT.F/AUMENTOS	50,000.00
RESULT. DE EJ. ANT.	34,633.00
RESULT. DEL EJERC.	-23,402.00

SUMA EL CAPITAL 64,231.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL 159,944.00

ATENTAMENTE

(Firma)

**MA. DE LA LUZ DE LA PARRA ADUNA
DELEGADA ESPECIAL**

TRANSPORTEADORA AMC, S.A.

AVISO

Por el presente aviso se hace del conocimiento de los señores accionistas de Transporteadora AMC, S.A., que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1999, se aprobó el aumento del capital social en la suma de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la capitalización del pasivo existente a favor de Industrial Anfero, S.A. de C.V., y a cargo de la sociedad.

La publicación del presente aviso de aumento de capital, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que los accionistas deberán de ejercitar el derecho de preferencia contenido en dicho artículo, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la presente publicación. Para los efectos antes mencionados, los accionistas interesados en ejercitar dicho derecho, deberán de enviar comunicación escrita al Administrador General de Transporteadora AMC, S.A., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calle Cuatro No. 13, Colonia San Pedro de los Pinos, en México, D.F., acompañada de la información detallada relativa al número de acciones que desean suscribir y pagar en su totalidad, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior.

México D. F. a 20 de mayo de 1999

(Firma)

José Antonio Magallanes Villarreal
Administrador General
Rúbrica

"DAVTOR INTERNACIONAL TRADE", SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Reducción de Capital Social.

Los accionistas de "DAVTOR INTERNACIONAL TRADE", SOCIEDAD ANONIMA, celebraron Asamblea el día 4 de marzo de 1999, la cual en su aspecto extraordinario adopto las siguientes Resoluciones:

1).- Reducir el Capital Social en su parte fija en la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL para quedar en DOSCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, como consecuencia de la liberación de exhibiciones no realizadas, respecto de TRESCIENTAS Acciones; de acuerdo a lo señalado por el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.- Designar delegado de la Asamblea, para que realice las Publicaciones necesarias a que se refiere el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, antes citado.

"DAVTOR INTERNACIONAL TRADE", SOCIEDAD ANONIMA

(Firma)

Juan Francisco Teuscher Torres
Delegado Especial

DISTRIBUIDORA Y TRANSFORMADORA OLLIN, S.A. DE C.V.**Estado de Posición Financiera
del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1998**

ACTIVO	1998	Pasivo y Capital Contable	1998
	=====		=====
Circulante :	\$		\$
		Circulante :	
Caja y Bancos	217,663	Cuentas y Doctos. por pagar :	

Cuentas y Doctos. por cobrar :		Proveedores	947,741
Clientes	1,519,111	Acreedores diversos	149,744
Inventarios	410,192	Documentos por pagar	168,000
Deudores diversos	74,647	Impuestos por pagar	176,179
Impuestos por Recuperar	17,879	P.T.U.	32,512
Acciones y Valores	1,900		-----
	-----	Total pasivo	1,474,176
Total de cuentas y doctos. por cobrar	2,023,729		-----
	-----	Capital contable	
Total activo circulante	2,241,392	Capital social	300,000
	-----	Aport. P/ aumento capital	279,000
Edificio	650,000	Utilidades ejercicio	153,044
Equipo de Computo	85,405	Utilidades de Ejerc. Ant.	729,058
Moviliario y Equipo de oficina	13,165		-----
Equipo de transporte	51,739	Total Capital	1,461,102
Deprec. Acum. Eq. Computo	-65,370		-----
Deprec. Acum. Mov. y Equipo	-4,495		
Deprec. Acum. E. Transporte	-4,058		
Deprec. Acum. Edificio	-32,500		

Neto prop, Planta y eqpo.	693,886		

		Total Pasivo mas Capital	2,935,278
Total del Activo	2,935,278		-----
	=====		

(Firma)
C. JORGE LIRA RODRIGUEZ.- FIRMA
COMISARIO

(Firma)
C.P. RAUL MARIO GRAJALES ÓRNELAS.- FIRMA
CED. PROF. 1120455

(Firma)
DR. JOSE LUIS BECERA LOPEZ.- FIRMA
ADMINISTRADOR UNICO

DISTRIBUIDORA Y TRANSFORMADORA OLLIN, S.A. DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS
del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1998**

	1998
	<u> </u>
	\$
INGRESOS :	
VENTAS NETAS	11,777,239
COSTO DE VENTAS	9,907,774
UTILIDAD BRUTA	1,869,465
COSTOS DE OPERACIÓN :	
COSTOS ADMINISTRATIVOS	1,608,514
TOTAL DE GASTOS	1,608,514
UTILIDAD DE OPERACIÓN	260,951
OTROS PRODUCTOS :	
OTROS PRODUCTOS	24,785
TOTAL DE OTROS PRODUCTOS	24,785
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	285,736
PROVISIONES DE :	
I.S.R. DE SOC. MERC.	100,180
P.T.U.	32,512
TOTAL DE PROVISIONES	132,692
UTILIDAD NETA	153,044

C. JORGE LIRA RODRIGUEZ. - FIRMA
COMISARIO

C.P. RAUL MARIO GRAJALES ÓRNELAS. - FIRMA
CED. PROF. 1120455

DR. JOSE LUIS BECERA LOPEZ - FIRMA
ADMINISTRADOR UNICO

DISTRIBUIDORA Y TRANSFORMADORA OLLIN, S.A. DE C.V.**DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL
del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1998**

	1998
	\$
INGRESOS :	
VENTAS NETAS	11,777,239
GANANCIA INFLACIONARIA	143,020
TOTAL DE INGRESOS	11,920,259
DEDUCCION	
COMPRAS NETAS	9,907,774
GASTOS GENERALES DEDUCIBLES	1,521,195
DEPRECIACION ACTUALIZADA	73,185
PERDIDA INFLACIONARIA	123,457
TOTAL DE DEDUCCIONES	11,625,611
UTILIDAD FISCAL	294,648
RESULTADO FISCAL	294,648

C. JORGE LIRA RODRIGUEZ. - FIRMA
COMISARIO

C.P. RAUL MARIO GRAJALES ÓRNELAS. - FIRMA
CED. PROF. 1120455

DR. JOSE LUIS BECERA LOPEZ - FIRMA
ADMINISTRADOR UNICO

México, D. F., a 30 de abril de 1999.

INFORME DEL COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "DISTRIBUIDORA Y TRANSFORMADORA OLLIN", S. A. DE C. V.
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 166 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN REFERENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD A LA PROPIA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR EL PERIODO QUE AMPARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, MISMO QUE UNA VEZ ANALIZADO CONSIDERO QUE: LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS POR LA SOCIEDAD SON ADECUADOS Y SUFICIENTES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE LA SOCIEDAD; QUE ESAS POLÍTICAS Y CRITERIOS HAN SIDO APLICADOS CONSISTENTEMENTE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO; Y QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO REFLEJA EN FORMA VERAZ Y SUFICIENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA CUAL PROPONE A LA ASAMBLEA QUE DICHA INFORMACIÓN PRESENTADA SEA APROBADA.

Atentamente

(Firma)

JORGE LIRA RODRÍGUEZ
COMISARIO.

CORPORATIVO FGP DE MEXICO S.A. DE C.V**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 26/MAYO/1999**

ACTIVO		PASIVO A CORTO Y LARGO PLAZO	
CREDITO AL SALARIO	\$ 3,318.38	PTU POR PAGAR	\$ <u>9,693.00</u>
ANTICIPO ISR	\$ <u>18,535.32</u>	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 9,693.00
		TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$ 0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 21,853.70		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	\$ 0.00	CAPITAL	
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	\$ 0.00	CAPITAL SOCIAL	\$ 51,000.00
		RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	\$ 255,438.16
		RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -294,277.46
		TOTAL DE CAPITAL	\$ <u>12,160.70</u>
TOTAL DE ACTIVO \$ 21,853.70		TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL \$ 21,853.70	

El presente balance final de liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. De acuerdo al balance anterior se observa que no existe reembolso de capital a los socios. Lic. José Luciano Fernández Fernández (Liquidador)

(Firma)

ARRENDADORA IRAZU, S.A. DE C.V.

**VIRGILIO URIBE NO. 120, COL., AMERICAS UNIDAS
DELEG. BENITO JUAREZ, S.P. 03610, MEXICO, D.F.
TEL. 539 - 93 - 17**

A V I S O

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1996, FUE TOMADO EL ACUERDO DE DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA, EN LA SUMA DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00 / 100 M. N.) PARA QUEDAR FIJADO EN LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS. 00/100 M. N.) REFORMANDOSE AL EFECTO LA ESCRITURA CONSECUTIVA.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

SRITA. DOLORES OREAMUNO NEWTON

SECRETARIA

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.
=====

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

México, D.F.

A los Señores Accionistas de

Industrial Minera México, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales de INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía, por lo que, reflejan la inversión en sus compañías subsidiarias bajo el método de participación. Para tener información completa sobre Industrial Minera México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias, por separado se han preparado estados financieros consolidados y hemos expresado nuestra opinión sobre ellos. En la Nota 1 se presenta información condensada básica de los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industrial Minera México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

(Firma)

C.P. Gilberto E. Nava E.

26 de febrero de 1999

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998(Miles de pesos)

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
<u>A C T I V O</u>		
CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$ 591,029	\$ 525,923
Cuentas y documentos por cobrar-		
Clientes, neto	333,770	273,123
Impuestos por recuperar	55,603	33,463
Compañías afiliadas	105,876	134,912
Otras	11,598	30,530
	-----	-----
	506,847	472,028
Inventarios de metales principales, secundarios y subproductos	430,198	574,224
Materiales y abastecimientos	209,615	184,492
Pagos anticipados y otros	1,411	1,331
	-----	-----
Total del activo circulante	1,739,100	1,757,998
PROPIEDADES Y EQUIPO, neto	3,602,724	3,737,852
INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	159,097	1,532
CARGOS DIFERIDOS, neto	63,047	43,696
	-----	-----
	\$ 5,563,968	\$ 5,541,078
	=====	=====

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ 217,946	\$ 212,583
Compañías afiliadas	38,115	44,672
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores	82,316	137,426
	-----	-----
Total del pasivo circulante	338,377	394,681
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	4,925,759	4,925,759
Prima por fusión	529,280	529,280
Utilidades acumuladas	3,197,264	2,962,782
Resultado acumulado por actualización	(3,426,712)	(3,271,424)
	-----	-----
Total de la inversión de los accionistas	5,225,591	5,146,397
	-----	-----
	\$ 5,563,968	\$ 5,541,078
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.ESTADOS DE RESULTADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998(Miles de pesos, excepto importe de utilidad por acción)

	1998	1997
VENTAS NETAS	\$ 4,005,253	\$ 4,162,057
COSTO DE VENTAS	3,079,433	3,044,677
Utilidad bruta	----- 925,820	----- 1,117,380
DEDUCCIONES:		
Gastos de administración	111,518	123,047
Depreciación	354,794	350,748
	----- 466,312	----- 473,795
Utilidad de operación	----- 459,508	----- 643,585
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	(50,754)	(4,191)
Utilidad cambiaria, neta	(123,956)	(4,461)
Pérdida por posición monetaria	121,154	49,829
	----- (53,556)	----- 41,177
OTROS INGRESOS (GASTOS), neto	47,219	(25,388)
	-----	-----
Utilidad antes de provisiones y participación en la pérdida neta de compañías subsidiarias	560,283	577,020
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	236,108	283,371
Participación de utilidades a los trabajadores	89,479	98,794
	----- 325,587	----- 382,165
Utilidad antes de la participación en la pérdida neta de compañías subsidiarias	----- 234,696	----- 194,855
PARTICIPACION EN LA PERDIDA NETA DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	(214)	(115)
Utilidad neta del año	----- \$ 234,482	----- \$ 194,740
Utilidad por acción	----- \$ 0.01	----- \$ 0.01
Promedio ponderado de acciones (en miles)	----- 15,741,000	----- 15,162,448

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998(Miles de pesos)

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
OPERACIONES:		
Resultados-		
Utilidad neta del año	\$ 234,482	\$ 194,740
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron recursos -		
Participación en la pérdida neta de compañías subsidiarias y asociadas	214	115
Prima de antigüedad, pensiones y compensaciones por retiro voluntario	(1,004)	40
Depreciación	354,794	350,748
Amortización de cargos diferidos	15,124	478
	-----	-----
Recursos obtenidos de resultados	603,610	546,121
Recursos (aplicados en) obtenidos de capital de trabajo	(100,495)	176,402
	-----	-----
Recursos generados por la operación	503,115	722,523
INVERSION:		
Adiciones a propiedades y equipo, menos valor neto de retiros	(259,186)	(262,591)
Inversión en acciones	(144,740)	26,693
Incremento neto en otros activos	(34,083)	(37,415)
	-----	-----
Recursos utilizados en actividades de inversión	(438,009)	(273,313)
	-----	-----
Aumento de efectivo y valores realizables	65,106	449,210
Saldo de efectivo y valores realizables al inicio del año	525,923	76,713
	-----	-----
Saldo de efectivo y valores realizables al final del año	\$ 591,029	\$ 525,923
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997EXPRESADAS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998(Miles de pesos)1. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA:

La Compañía es subsidiaria en un 100% de Grupo Minero México, S.A. de C.V. y su principal actividad es la industria minero-metalúrgica, dedicada a la exploración, explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos, así como la explotación de carbón.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía, por lo que, reflejan la inversión en compañías subsidiarias bajo el método de participación. Las principales cifras consolidadas de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997, son las siguientes:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Total de activos	\$ 5,651,581	\$ 5,541,081
	=====	=====
Total de pasivos	\$ 347,181	\$ 394,685
	=====	=====
Total de la inversión de los accionistas	\$ 5,304,400	\$ 5,146,396
	=====	=====
Ventas netas	\$ 4,005,253	\$ 4,162,057
	=====	=====
Utilidad neta consolidada del año	\$ 234,483	\$ 194,741
	=====	=====

2. PRINCIPALES POLITICASCONTABLES:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Reconocimiento de los efectos de la
inflación en la información financiera-

La Compañía actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda al fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior al estar todos expresados en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance general:

Los inventarios de metales principales se valúan a las cotizaciones vigentes del mercado internacional de metales al cierre del ejercicio, menos el costo actualizado del tratamiento pendiente, según la etapa del proceso de producción o afinación en que se encuentran. Los otros conceptos de inventarios se valúan a costos actuales de adquisición o producción. Los valores resultantes no exceden al valor neto de realización.

Las propiedades y equipo se actualizan con un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para todos los activos. La depreciación se registra en base a la vida útil económica de cada activo, sobre el valor actualizado.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del INPC, desde la fecha de aportación o generación.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de partidas monetarias (bancos, clientes, pasivos, etc.), se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del INPC.

El costo de ventas de metales principales y el costo de ventas de los otros conceptos de inventarios quedó actualizado al aplicar a los productos consumidos el costo de reposición de los mismos, actualizado al cierre utilizando factores derivados del INPC.

Como se indica anteriormente la depreciación se calcula sobre el valor actualizado de la correspondiente propiedad y equipo. La Compañía sigue la política de depreciar sus propiedades y equipo a partir de la fecha en que entran en operación.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

- En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC.

Inversiones en valores realizables-

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por fondos de inversión y depósitos bancarios a corto plazo, valuados a su valor de mercado.

Inversiones en acciones-

La Compañía sigue la práctica de registrar las inversiones permanentes en sus compañías subsidiarias y asociadas bajo el método de participación.

Cargos diferidos-

Los costos de exploración incurridos antes de la operación de una mina son registrados en resultados, a excepción de los gastos de algunas propiedades específicas que tienen confirmada la presencia de recursos minerales con potencial para ser explotadas como mina, que son capitalizados. El costo de desarrollo de mina es capitalizado cuando las reservas probadas son confirmadas. Los cargos diferidos incluyen principalmente gastos de desarrollo que serán amortizados en línea recta con base a las vidas útiles estimadas de las correspondientes reservas probadas de mineral.

Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, la Compañía tiene un pasivo por concepto de retiro voluntario de sus trabajadores y empleados después de que éstos han cumplido un determinado número de años de servicio. Asimismo, se tiene un pasivo por prima de antigüedad por los trabajadores y empleados que no han llegado a la edad de retiro y que tienen una antigüedad mayor a 15 años. Para cubrir estos pasivos, la Compañía tiene establecido un fondo en fideicomiso, al cual se hacen aportaciones determinadas en base a cálculos actuariales, que en 1998 y 1997 ascendieron a \$4,803 y \$1,779, respectivamente.

La Compañía registra el pasivo por pensiones, retiro voluntario y prima de antigüedad a medida que se devenga, mediante reservas y fondos en fideicomiso irrevocables. Las aportaciones a los fondos y los incrementos a las reservas se hacen de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando a partir de 1997, tasas de interés real.

Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía, como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	\$ 66,285	\$ 74,061
Exceso de reservas sobre obligaciones proyectadas	17,223	18,421
Variaciones en supuestos	16,621	12,098
Fondos en fideicomisos	(108,605)	(115,986)
	-----	-----
	(8,476)	(11,406)
Pasivo adicional	-	8,444
	-----	-----
Exceso de fondos sobre obligaciones laborales proyectadas	\$ (8,476)	\$ (2,962)
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 los fondos en fideicomiso exceden a la obligación por servicios actuales (equivalente a la OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro) en \$47,462 y \$47,356 respectivamente.

El costo por obligaciones laborales con cargo a los resultados del ejercicio se integra por:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Costo de servicios del año	\$ 4,549	\$ 4,862
Amortización de servicios pasados	(1,203)	(1,195)
Costo financiero del año	3,221	3,430
	-----	-----
	6,567	7,097
Menos - Rendimiento de los activos del fondo	7,571	7,057
	-----	-----
	\$ (1,004)	\$ 40
	=====	=====

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Tasa de interés	5.0%	5.0%
Tasa de incremento de sueldos	1.5%	1.5%
Rendimiento de los activos	7.0%	7.0%

Las indemnizaciones pagadas por despido se cargan a resultados al efectuarse.

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores -

La Compañía reconoce, a través del método de pasivo, el efecto futuro del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores, aplicable al monto acumulado de diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, que tienen definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes. Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Compañía no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los empleados.

Resultado integral de financiamiento-

El resultado integral de financiamiento, incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

Utilidad por acción-

La utilidad por acción fue calculada en cada año dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

3. TRANSACCIONES Y POSICION

EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la posición en moneda extranjera sin incluir los inventarios de metales principales, expresada en miles de dólares americanos, se presenta a continuación:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Activo circulante	105,703	95,547
Pasivo circulante	11,586	10,276
	-----	-----
Posición activa en moneda extranjera, neta	94,117	85,271
	=====	=====

Las principales operaciones efectuadas en 1998 y 1997 por la Compañía en moneda extranjera, expresadas en miles de dólares americanos, son las siguientes:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Ventas	437,973	443,214
	=====	=====
Compras	23,925	25,675
	=====	=====
Asistencia técnica y otros	2,036	2,656
	=====	=====

Los precios de venta de casi la totalidad de los productos de la Compañía están basados en cotizaciones del mercado mundial en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el tipo de cambio era de \$9.9395 y \$8.064 por dólar americano respectivamente.

Al 26 de febrero de 1999, fecha de la emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera sin auditar es similar a la del 31 de diciembre de 1998 y el tipo de cambio a esa fecha era de \$9.9836 por dólar americano.

4. SALDOS CON AFILIADAS:

Los saldos con compañías afiliadas son como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Por cobrar-		
Minera México Internacional, Inc.	\$ 100,887	\$ 118,748
Minerales Metálicos del Norte, S.A.	2,496	-
Mexicana del Arco, S.A. de C.V.	930	869
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	770	4,399
Compañía de Terrenos e Inversiones de San Luis Potosí, S.C. por A. S.A.	398	375
Minerales y Minas Mexicanas, S.A. de C.V.	383	1,122
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	-	9,359
Grupo México, S.A. de C.V.	-	2
Otros	12	38
	-----	-----
	\$ 105,876	\$ 134,912
	=====	=====
Por pagar-		
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	\$ 36,130	\$ -
Mexicana de Cananea, S.A. de C.V.	1,582	8,884
Servicios de Apoyo Administrativo, S.A. de C.V.	403	12,457
Minerales Metálicos del Norte, S.A.	-	23,331
	-----	-----
\$ 38,115	\$ 44,672	
	=====	=====

5. ANALISIS DE PROPIEDADES

Y EQUIPO:

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	Tasa Promedio Anual de <u>Depreciación</u>
Fundos mineros y terrenos	\$ 785,382	\$ 783,939	4.0%
Edificios y construcciones	1,809,178	1,794,489	3.2%
Equipo de transporte	102,867	101,890	7.0%
Equipo rodante	1,044,222	1,071,115	4.6%
Equipo estacionario	4,093,398	4,027,590	4.4%
	-----	-----	
	7,835,047	7,779,023	
Depreciación acumulada	(4,445,784)	(4,173,171)	
	-----	-----	
	3,389,263	3,605,852	
Construcciones en proceso	213,461	132,000	
	-----	-----	
	\$ 3,602,724	\$ 3,737,852	
	=====	=====	

6. ANALISIS DE CARGOS DIFERIDOS:

Los cargos diferidos se integran como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Gastos de desarrollo	\$ 69,078	\$ 39,914
Exceso de fondos sobre obligaciones laborales proyectadas	8,476	2,962
Depósitos en otras cuentas por cobrar a largo plazo	776	787
Otros	319	511
Amortización	(15,602)	(478)
	-----	-----
	\$ 63,047	\$ 43,696
	=====	=====

7. ENTORNO FISCAL:

Régimen de impuesto sobre la renta y al activo-

La Compañía esta sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta se incrementa del 34% al 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8%, sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Resultado fiscal-

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Compañía son las relativas a la diferencia entre compras y costo de ventas, al reconocimiento de los efectos de la inflación en depreciación y sobre activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, las cuales difieren para efectos contables y fiscales.

La participación de utilidades a los trabajadores no considera el componente inflacionario, la pérdida en cambios no devengada ni la depreciación fiscal, la cual se calcula a valores históricos y no a valores actualizados.

Diferencias temporales recurrentes -

Las diferencias temporales recurrentes que consecuentemente no originan el registro de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores diferido, representarán una partida deducible de \$13,849 al reversar. Este monto no incluye las partidas originadas por las diferencias entre el valor contable y fiscal de las propiedades y equipo e inventarios.

8. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social-

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el capital social está representado por 15,741,000,000 acciones clase I (capital mínimo fijo) ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Serie "A" con un valor de \$697,570.

Utilidades acumuladas-

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Compañía, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa. Las que ya pagaron el impuesto aplicable a la Compañía ascienden a \$1,588,519, aproximadamente.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad neta del año de la Compañía, está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de la misma debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el importe nominal de esta reserva asciende a \$82,376 y \$74,161 respectivamente, la cual se incluye dentro del rubro de utilidades acumuladas. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

9. GARANTIAS OTORGADAS:

La Compañía es garante de su compañía tenedora Grupo Minero México, S.A. de C.V. sobre una emisión a largo plazo de Pagarés de Exportación Garantizados (Secured Export Notes) emitida por 600 millones de dólares americanos. De acuerdo al contrato de la emisión, se entregó en garantía la cobranza de las ventas de exportación de la Compañía, que debe ser depositada en una cuenta colateral abierta en el banco agente (Chase Manhattan Bank). La Compañía dispone en forma inmediata de la cobranza siempre y cuando no exista algún evento de incumplimiento. Asimismo, en caso de algún incumplimiento existe una carta de crédito contratada por Grupo Minero México, S.A. de C.V. con un banco extranjero para garantizar antes que las cuentas colaterales de la cobranza, el pago de capital e intereses de los próximos tres meses.

La Compañía también es aval de Grupo Minero México, S.A. de C.V. en los siguientes préstamos:

- Por la colocación de los pagarés de deuda garantiza, emitidos el 31 de marzo de 1998, por un importe de 500 millones de dólares americanos.
- Por el préstamo sindicado contratado con el Bank of New York el 6 de octubre de 1998, por un importe de 130 millones de dólares americanos.
- Por el préstamo refaccionario contratado con el Export Development Corporation el 15 de junio de 1998, por 75 millones de dólares americanos.
- Por el préstamo de exportación contratado con Societe Generale el 21 de agosto de 1996, por 21.3 millones de dólares americanos.

Durante la vigencia de cada una de estas deudas, Grupo Minero México, S.A. de C.V. y cada subsidiaria, según sea el caso, deberán cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer. A la fecha de los estados financieros no ha existido ningún evento de incumplimiento.

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

=====

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES

México, D.F.

A los Señores Accionistas de

Industrial Minera México, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados consolidados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industrial Minera México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

(Firma)

C.P. Gilberto E. Nava E.

26 de febrero de 1999

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Miles de pesos)

A C T I V O

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$ 629,640	\$ 525,931
Cuentas y documentos por cobrar- Clientes, neto	333,770	273,123
Impuestos por recuperar	60,497	33,464
Compañías afiliadas	105,095	134,537
Otras	14,460	30,530
	-----	-----
	513,822	471,654
Inventarios de metales principales, secundarios y subproductos	430,198	574,224
Materiales y abastecimientos	214,303	184,492
Pagos anticipados y otros	1,512	1,331
	-----	-----
Total del activo circulante	1,789,475	1,757,632
 PROPIEDADES Y EQUIPO, neto	 3,646,265	 3,738,070
 INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS Y OTRAS NO CONSOLIDADAS	 1,419	 1,683
 CARGOS DIFERIDOS, neto	 214,422	 43,696
	-----	-----
	\$ 5,651,581	\$ 5,541,081
	=====	=====

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ 226,750	\$ 212,587
Compañías afiliadas	38,115	44,671
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores	82,316	137,427
	-----	-----
Total del pasivo circulante	347,181	394,685
 INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	4,925,759	4,925,759
Prima por fusión	529,280	529,280
Utilidades acumuladas	3,197,264	2,962,782
Resultado acumulado por actualización	(3,426,712)	(3,271,424)
	-----	-----
	5,225,591	5,146,397
 Interés minoritario	 78,809	 (1)
	-----	-----
Total de la inversión de los accionistas	5,304,400	5,146,396
	-----	-----
	\$ 5,651,581	\$ 5,541,081
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Miles de pesos, excepto importe de utilidad por acción)

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
VENTAS NETAS	\$ 4,005,253	\$ 4,162,057
COSTO DE VENTAS	3,079,396	3,044,641
Utilidad bruta	925,857	1,117,416
DEDUCCIONES:		
Gastos de administración	111,649	123,195
Depreciación	354,794	350,747
	466,443	473,942
Utilidad de operación	459,414	643,474
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	(50,752)	(4,188)
Utilidad cambiaria, neta	(123,956)	(4,462)
Pérdida por posición monetaria	121,154	49,830
	(53,554)	41,180
OTROS INGRESOS (GASTOS), neto	47,102	(25,388)
Utilidad antes de provisiones	560,070	576,906
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	236,108	283,371
Participación de utilidades a los trabajadores	89,479	98,794
	325,587	382,165
Utilidad neta consolidada del año	\$ 234,483	\$ 194,741
DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL AÑO:		
Utilidad del interés mayoritario	\$ 234,482	\$ 194,740
Utilidad del interés minoritario	1	1
	\$ 234,483	\$ 194,741
Utilidad por acción	\$ 0.01	\$ 0.01
Promedio ponderado de acciones (en miles)	15,741,000	15,162,448

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIASESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Miles de pesos)

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
OPERACIONES:		
Resultados-		
Utilidad neta consolidada del año	\$ 234,483	\$ 194,741
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron recursos-		
Prima de antigüedad, pensiones y compensaciones por retiro voluntario	(1,004)	40
Depreciación	354,794	350,747
Amortización de cargos diferidos	15,124	478
	-----	-----
Recursos obtenidos de resultados	603,397	546,006
Recursos (aplicados en) obtenidos de capital trabajo	(58,318)	175,965
	-----	-----
Recursos generados por la operación	545,079	721,971
INVERSION:		
Adiciones a propiedades y equipo, menos valor neto de retiros	(263,116)	(262,591)
Inversión en acciones	-	26,693
Incremento neto en otros activos	(178,254)	(36,863)
	-----	-----
Recursos utilizados en actividades de inversión	(441,370)	(272,761)
Aumento de efectivo y valores realizables	103,709	449,210
Saldo de efectivo y valores realizables al inicio del año	525,931	76,721
	-----	-----
Saldo de efectivo y valores realizables al final del año	\$ 629,640	\$ 525,931
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

EXPRESADAS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Miles de pesos)

1. BASES DE CONSOLIDACION
Y ACTIVIDADES DE LA S
COMPAÑIAS:

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Industrial Minera México, S.A. de C.V, subsidiaria de Grupo Minero México, S.A. de C.V. en un 100% y los de sus subsidiarias, Compañía de Terrenos e Inversiones de San Luis Potosí, S. C. por A., S. A. y Minerales y Minas Mexicanas, S.A. de C.V.

La principal actividad de la Compañía es la industria minero-metalúrgica, dedicada a la exploración, explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos, así como la explotación de carbón.

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de la Compañía y sus subsidiarias, regidas por la misma administración, después de eliminar los saldos y transacciones entre ellas.

La participación en los resultados y en los cambios patrimoniales de las subsidiarias y asociadas que son adquiridas o vendidas durante el ejercicio, se incluyen en los estados financieros desde o hasta la fecha en que se llevaron a cabo las transacciones, actualizados en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin de año.

2. PRINCIPALES POLITICAS
CONTABLES:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Reconocimiento de los efectos de la
inflación en la información financiera-

La Compañía actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda al fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente.

Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior al estar todos expresados en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance general:

Los inventarios de metales principales se valúan a las cotizaciones vigentes del mercado internacional de metales al cierre del ejercicio, menos el costo actualizado del tratamiento pendiente, según la etapa del proceso de producción o afinación en que se encuentran. Los otros conceptos de inventarios se valúan a costos actuales de adquisición o producción. Los valores resultantes no exceden al valor neto de realización.

Las propiedades y equipo se actualizan con un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para todos los activos. La depreciación se registra en base a la vida útil económica de cada activo, sobre el valor actualizado.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del INPC, desde la fecha de aportación o generación.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de partidas monetarias (bancos, clientes, pasivos, etc.), se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del INPC.

El costo de ventas de metales principales y el costo de ventas de los otros conceptos de inventarios quedó actualizado al aplicar a los productos consumidos el costo de reposición de los mismos, actualizado al cierre utilizando factores derivados del INPC.

Como se indica anteriormente la depreciación se calcula sobre el valor actualizado de la correspondiente propiedad y equipo. La Compañía sigue la política de depreciar sus propiedades y equipo a partir de la fecha en que entran en operación.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

- En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC.

Inversiones en valores realizables-

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por fondos de inversión y depósitos bancarios a corto plazo, valuados a su valor de mercado.

Cargos diferidos-

Los costos de exploración incurridos antes de la operación de una mina son registrados en resultados, a excepción de los gastos de algunas propiedades específicas que tienen confirmada la presencia de recursos minerales con potencial para ser explotadas como mina, que son capitalizados. El costo de desarrollo de mina es capitalizado cuando las reservas probadas son confirmadas. Los cargos diferidos incluyen principalmente gastos de desarrollo que serán amortizados en línea recta con base a las vidas útiles estimadas de las correspondientes reservas probadas de mineral.

Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, la Compañía tiene un pasivo por concepto de retiro voluntario de sus trabajadores y empleados después de que éstos han cumplido un determinado número de años de servicio. Asimismo, se tiene un pasivo por prima de antigüedad por los trabajadores y empleados que no han llegado a la edad de retiro y que tienen una antigüedad mayor a 15 años. Para cubrir estos pasivos, la Compañía tiene establecido un fondo en fideicomiso, al cual se hacen aportaciones determinadas en base a cálculos actuariales, que en 1998 y 1997 ascendieron a \$4,803 y \$1,779, respectivamente.

La Compañía registra el pasivo por pensiones, retiro voluntario y prima de antigüedad a medida que se devenga, mediante reservas y fondos en fideicomiso irrevocables. Las aportaciones a los fondos y los incrementos a las reservas se hacen de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando a partir de 1997, tasas de interés real.

Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía, como sigue:

	1998	1997
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	\$ 66,322	\$ 74,061
Exceso de reservas sobre obligaciones proyectadas	17,217	18,421
Variaciones en supuestos	16,601	12,098
Fondos constituidos	(108,604)	(115,986)
	-----	-----
	(8,464)	(11,406)
Pasivo adicional	23	8,444
	-----	-----
Exceso de fondos sobre obligaciones laborales proyectadas	\$ (8,441)	\$ (2,962)
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1998 los fondos en fideicomiso exceden a la obligación por servicios actuales (equivalente a la OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro) en \$47,462 y \$47,356 respectivamente.

El costo por obligaciones laborales con cargo a los resultados del ejercicio se integra por:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Costo de servicios del año	\$ 4,549	\$ 4,862
Amortización de servicios pasados	(1,203)	(1,195)
Costo financiero del año	3,221	3,430
	-----	-----
	6,567	7,097
Menos - Rendimiento de los activos del fondo	7,571	7,057
	-----	-----
	\$ (1,004)	\$ 40
	=====	=====

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Tasa de interés	5.0%	5.0%
Tasa de incremento de sueldos	1.5%	1.5%
Rendimiento de los activos	7.0%	7.0%

Las indemnizaciones pagadas por despido se cargan a resultados al efectuarse.

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores-

La Compañía reconoce, a través del método de pasivo, el efecto futuro del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores, aplicable al monto acumulado de diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, que tienen definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes. Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Compañía no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los empleados.

Resultado integral de financiamiento-

El resultado integral de financiamiento, incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

Utilidad por acción-

La utilidad por acción fue calculada en cada año dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

3. TRANSACCIONES Y POSICION

EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la posición consolidada en moneda extranjera sin incluir los inventarios de metales principales, expresada en miles de dólares americanos, se presenta a continuación:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Activo circulante	105,703	95,547
Pasivo circulante	11,586	10,276
	-----	-----
Posición activa en moneda extranjera, neta	94,117	85,271
	=====	=====

Las principales operaciones efectuadas en 1998 y 1997 por la Compañía en moneda extranjera, expresadas en miles de dólares americanos, son las siguientes:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Ventas	437,973	443,214
	=====	=====
Compras	23,925	26,675
	=====	=====
Asistencia técnica y otros	2,148	2,656
	=====	=====

Los precios de venta de casi la totalidad de los productos de la Compañía están basados en cotizaciones del mercado mundial en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el tipo de cambio era de \$9.9395 y \$8.064 por dólar americano respectivamente.

Al 26 de febrero de 1999, fecha de la emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera sin auditar es similar a la del 31 de diciembre de 1998 y el tipo de cambio a esa fecha era de \$9.9836 por dólar americano.

4. SALDOS CON AFILIADAS:

Los saldos con compañías afiliadas son como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Por cobrar-		
Minera México Internacional, Inc.	\$ 100,887	\$ 118,748
Minerales Metálicos del Norte, S.A.	2,497	-
Mexicana del Arco, S.A. de C.V.	929	869
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	770	4,399
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	-	9,359
Minerales y Minas Mexicanas, S.A. de C.V.	-	1,122
Otros	12	40
	-----	-----
	\$ 105,095	\$ 134,537
	=====	=====
Por pagar-		
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	\$ 36,130	-
Mexicana de Cananea, S.A. de C.V.	1,582	8,883
Servicios de Apoyo Administrativo, S.A. de C.V.	403	12,457
Minerales Metálicos del Norte, S.A.	-	23,331
	-----	-----
	\$ 38,115	\$ 44,671
	=====	=====

5. ANALISIS DE PROPIEDADES Y EQUIPO:

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	Tasa Promedio Anual de <u>Depreciación</u>
Fundos mineros y terrenos	\$ 816,038	\$ 784,157	4.0%
Edificios y construcciones	1,809,178	1,794,489	3.2%
Equipo de transporte	105,841	101,890	7.0%
Equipo rodante	1,045,337	1,071,115	4.6%
Equipo estacionario	4,097,378	4,027,590	4.4%
	-----	-----	
	7,873,772	7,779,241	
Depreciación acumulada	(4,447,318)	(4,173,171)	
	-----	-----	
	3,426,454	3,606,070	
Construcciones en proceso	219,811	132,000	
	-----	-----	
	\$ 3,646,265	\$ 3,738,070	
	=====	=====	

6. ANALISIS DE CARGOS DIFERIDOS:

Los cargos diferidos se integran como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Gastos preoperativos	\$ 151,409	\$ -
Gastos de desarrollo	69,078	39,914
Exceso de fondos sobre obligaciones laborales proyectadas	8,441	2,962
Depósitos y otras cuentas por cobrar a largo plazo	777	787
Otros	319	511
Amortización	(15,602)	(478)
	-----	-----
	\$ 214,422	\$ 43,696
	=====	=====

7. ENTORNO FISCAL:

Régimen de impuesto sobre

la renta y al activo-

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta se incrementará del 34% al 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8%, sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Resultado fiscal-

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Compañía son las relativas a la diferencia entre compras y costo de ventas, al reconocimiento de los efectos de la inflación en depreciación y sobre activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, las cuales difieren para efectos contables y fiscales.

El ISR e IMPAC se determinó sobre los resultados individuales de cada compañía y no sobre una base consolidada.

Las compañías obtuvieron una autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC. La participación de utilidades a los trabajadores se calcula sobre los resultados individuales de cada una de las compañías subsidiarias.

Pérdida fiscal amortizable-

Al 31 de diciembre de 1998, la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR que se indexarán hasta el año en que se apliquen, por un monto actualizado de:

<u>Vencimiento</u>	Pérdidas por <u>Amortizar</u>
2003	\$ 84
2004	1,740
2005	2,311
2006	70
2007	41
2008	8,362

	\$ 12,608
	=====

Diferencias temporales recurrentes-

Las diferencias temporales recurrentes que consecuentemente no originan el registro de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores diferido, representarán una partida deducible de \$13,849 al reversar. Este monto no incluye las partidas originadas por las diferencias entre el valor contable y fiscal de las propiedades y equipo e inventarios.

8. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social-

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el capital social está representado por 15,741,000,000 acciones clase I (capital mínimo fijo) ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Serie "A" con un valor de \$697,570.

Utilidades acumuladas-

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5 al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Compañía, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la compañía debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa. Las que ya pagaron el impuesto aplicable a la Compañía ascienden a \$1,588,519 aproximadamente.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad neta del año de cada compañía, está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de la misma debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el importe nominal de esta reserva asciende a \$82,376 y \$74,161 respectivamente, la cual se incluye dentro del rubro de utilidades acumuladas. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

9. GARANTIAS OTORGADAS:

Industrial Minera México, S.A. de C.V., es garante de su compañía tenedora Grupo Minero México, S.A. de C.V. sobre una emisión a largo plazo de Pagarés de Exportación Garantizados (Secured Export Notes) emitida por 600 millones de dólares americanos. De acuerdo al contrato de la emisión, se entregó en garantía la cobranza de las ventas de exportación de la Compañía, que debe ser depositada en una cuenta colateral abierta en el banco agente (Chase Manhattan Bank). La Compañía dispone en forma inmediata de la cobranza siempre y cuando no exista algún evento de incumplimiento. Asimismo, en caso de algún incumplimiento existe una carta de crédito contratada por Grupo Minero México, S.A. de C.V. con un banco extranjero para garantizar antes que las cuentas colaterales de la cobranza, el pago de capital e intereses de los próximos tres meses.

La Compañía también es aval de Grupo Minero México, S.A. de C.V. en los siguientes préstamos:

- Por la colocación de los pagarés de deuda garantizada, emitidos el 31 de marzo de 1998, por un importe de 500 millones de dólares americanos.

- Por el préstamo sindicado contratado con el Bank of New York el 6 de octubre de 1998, por un importe de 130 millones de dólares americanos.

- Por el préstamo refaccionario contratado con el Export Development Corporation el 15 de junio de 1998, por 75 millones de dólares americanos.

- Por el préstamo de exportación contratado con Societe Generale el 21 de agosto de 1996, por 21.3 millones de dólares americanos.

Durante la vigencia de cada una de estas deudas, Grupo Minero México, S.A. de C.V. y cada subsidiaria, según sea el caso, deberán cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer. A la fecha de los estados financieros no ha existido ningún evento de incumplimiento.

EDICTOS**DOOD BAUDEL JULIETA**

(Al margen superior el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 31o. CIVIL.- "A" Secretaría.- Exp. 1761/92)

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DOOD BAUDEL JULIETA en contra de FRANCISCO JAVIER GRANADOS MARTINEZ EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: Visto el contenido del informe de la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que se ignora el domicilio del acreedor INMOBILIARIA IMPERIO, S.A. hágase del conocimiento por medio de edictos como lo ordena el artículo 1070 del Código de Comercio mismos que serán publicadas por tres veces consecutivas en la gaceta oficial del Departamento del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E:
MEXICO, D.F. A 9 de octubre de 1998.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL.
(Firma)
LIC. LYDIA GUADALUPE GRAJEDA.

PROMOESCOLAR DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V. Y/O**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL****EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL. En contra de PROMOESCOLAR DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V. Y JOAQUIN PASTOR PERAZA CALDERON, se ordeno emplaarlo por edictos, concediéndole treinta días para contestar la demanda, quedando las copias de traslado en la secretaria "B" término que empezará a partir del día siguiente de la última publicación.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. INES CRISPINA HERNANDEZ ISLAS

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

TLALNEPANTLA AUTOMOTIRZ S.A. DE C.V.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 22o. CIVIL. - Secretaria "A".- Expediente 1901/94).

**E D I C T O S
NOTIFICACION**

Que en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTIRZ S.A. DE C.V. en contra de ALFONSO DIAZ REYNOSO Y HUMBERTO PERALTA PAEZ, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo civil, dicto un auto que en su parte conducente dice; México Distrito Federal a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se hace del conocimiento del acreedor diverso FONDO DE FOMENTO ASESORIA Y CAPITACION A LA EMPRESA MEXICANA el estado de ejecución que guarda el presente asunto para los efectos previstos en el artículo 568 del Código de Procedimientos Civiles.

México D.F. a 26 de febrero de 1999.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. MARIA DE LOURDES RIVERA TRUJANO.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ING. CUAUHEMOC CARDENAS SOLORZANO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

LIC. MAURO GONZALEZ LUNA

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 738.00
Media plana	397.00
Un cuarto de plana.....	247.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
